

Madrid, 11 de marzo de 2026

Plan Nacional de Relevos: Training-camp para el Campeonato del Mundo Indoor 2026

(Madrid, del 15 al 17 de marzo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza el Training-camp del Plan Nacional de Relevos preparativo para el Campeonato del Mundo Indoor 2026.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Relevo 4x400 m femenino y mixto

ARROYO SORIA, ROCÍO	2003	NEW BALANCE TEAM	MADRID
AVILÉS PALOS, CARMEN	2002	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	ANDALUCÍA
FRA PALMER, DANIELA	2000	INDEPENDIENTE	MADRID
HERVAS RODRÍGUEZ, BLANCA	2002	NEW BALANCE TEAM	MADRID
PRIETO BENÍTEZ, ANA	2005	VALENCIA CLUB DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
SEVILLA LÓPEZ-VIEJA, PAULA	1997	C.D NIKE RUNNING	C. LA MANCHA

Relevo 4x400 m mixto

FERNÁNDEZ SOTO, MARKEL	2003	F. CLUB BARCELONA	PAÍS VASCO
GARCÍA ZURITA, DAVID	2005	C.D ATLETISMO DE BADAJOZ	EXTREMADURA
POZO MEXINO, GERSON	2003	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	MADRID

Coordinador:

PUIG CAPSIR, ANTONIO

Técnicos RFEA:

LAHOZ CASTELLO, ESTER

Fisioterapeuta: a designar.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas incluidos en el Plan Nacional de Relevos.

- Atletas que representarán al Equipo Nacional en las pruebas de relevo del Campeonato del Mundo Indoor 2026.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **13 de marzo a las 12:00 h** en el formulario correspondiente [ENLACE](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, (el día y la hora establecidas) no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Hotel NH Madrid Ribera del Manzanares. P.º de la Virgen del Puerto, 57, Arganzuela, 28005 Madrid.

Incorporación: el **día 15 de marzo** en el alojamiento a las **13:30h**. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: según lo establecido en la circular de preselección del campeonato.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 13 de marzo a las 12:00

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 26-353.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

La actuación a justificar los gastos es el: 26-353

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

Anexo 1 - Propuesta de Programa

Día 1		Día 2		Día 3	
Domingo	15/03/2026	Lunes	16/03/2026	Martes	17/03/2026
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
	Desayuno	8:30	Desayuno		
	VIAJE E INCORPORACIÓN		DESCANSO		VIAJE
14:00	Comida	12:30 - 13:00	Comida		
16:00	Reunión Bienvenida				
17:00 - 20:00	Entrenamiento CAR Madrid	14:00-16:00	Entrenamiento Dirigido		
	Cambios 4x400 Recordatorio		Instalación: Pista Indoor, Gallur.		
	Entrenamiento personal		Cambios 4x400 específicos de Short Track		
20:30	Cena	20:30	Cena		
21:30	Reunión Técnica STAFF	21:30	Reunión Técnica STAFF		